

Fecha: 27 de octubre de 2015  
Ref.: Novedades Coberturas Planes de Salud y  
credenciales. Vigencia: 01/11/2015

De nuestra consideración:

En SanCor Salud trabajamos constantemente para llegar a nuestros Asociados con un servicio de calidad. Por esto, continuamos haciendo foco en el análisis de nuestros procesos y coberturas, sumando beneficios y reconocimientos en los diferentes planes de salud.

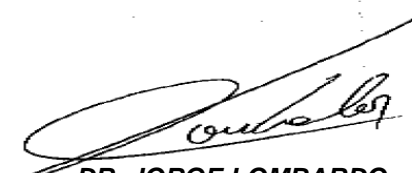
En este sentido, queremos ponerlos al corriente sobre las novedades vigentes desde el 1 de noviembre, que implicarán cambios mínimos en su operatoria. **Sugerimos que considere la información para los planes convenidos, de acuerdo al contrato que posea con SanCor Salud.**

Los puntos más importantes a tener en cuenta son los siguientes:

- Incorporación de un Plan de Reconocimientos Superiores denominado SanCor 5000, con su nuevo listado de prácticas que no requieren Autorización Previa (Anexo I)
- Nomenclaturas de planes (Anexo II)

Agradeciendo su responsabilidad para comunicar estas medidas a todos los interesados y llevar a cabo una correcta implementación, les recordamos que quedamos a su entera disposición en **[www.sancorsalud.com.ar](http://www.sancorsalud.com.ar)** o a través de nuestra línea telefónica **0800-7777- SALUD (72583)**.

Atentamente.



**DR. JORGE LOMBARDO**  
**GERENCIA ÁREA SALUD**

## **ANEXO I: INCORPORACIÓN DE UN PLAN DE RECONOCIMIENTOS SUPERIORES**

Con el objetivo de ofrecer un Plan de Salud con prestaciones y coberturas diferenciales, hemos sumado a nuestra grilla un nuevo plan denominado SanCor 5000, que contará con beneficios especiales en ambulatorio, en internación y en diversas prestaciones, así como también mayores reconocimientos en medicamentos en ambulatorio (60%), óptica, prótesis e implantes odontológicos.

**Es importante señalar que para este nuevo plan debe tenerse en cuenta los aranceles, normas administrativas y de facturación vigentes del plan SanCor 4000.**

SanCor 5000 incorpora la cobertura de una habitación VIP para los Asociados de dicho plan y entre los aspectos más destacados que se suman amplios reconocimientos en Dispositivos Intra Uterino como método anticonceptivo.

Pensando en la familia, también cuenta con nuevas coberturas en el Programa Materno Infantil (PMI), reconociendo cremas nutritivas para embarazadas y la cobertura de una ecografía especial —3D/4D/5D—, según preferencia de la Asociada o prescripción médica.

Asimismo, cabe destacar que el acceso al servicio se efectuará a través de una credencial exclusiva, que utilizarán también para las diversas prácticas médicas y bioquímicas que NO requieren Autorización Previa. (AP)

**Para acercarles mayores precisiones al respecto, adjuntamos el Nomenclador de las Prácticas que NO requieren AP, el cual en su tapa consigna el modelo de la credencial antes mencionada.**

## ANEXO II: NUEVA NOMENCLATURAS DE PLANES

A raíz de la incorporación del nuevo plan y de una revisión de la nomenclatura actual que pretende simplificar su identificación, hemos actualizado la denominación de los planes que componen nuestra grilla, vigente a partir del 1 de noviembre.

A continuación presentamos un cuadro comparativo, en el que podrán identificar los planes de salud según su convenio vigente con SanCor Salud.

<b>Actual</b>	<b>Vigencia 01/11/2015</b>
SanCor 2000	SanCor 2000
SanCor 3000	SanCor 3000
SanCor 3000E	SanCor 3500
SanCor 4000E	SanCor 4000
SanCor 4065E	SanCor 4065
SanCor 5000E	SanCor 5000

Es válido subrayar que los Asociados que posean el plan destacado en gris en el cuadro precedente recibirán en breve su nueva credencial, con la correspondiente nomenclatura, mientras que para el resto de los Asociados deberán guiarse con su número de plan, tal como venían haciendo hasta el momento.

Les recordamos que a través de nuestra página web [www.sancorsalud.com.ar](http://www.sancorsalud.com.ar), podrán realizar la validación on line de los Asociados y de cada Plan de Salud.